



Resolución Ministerial

457-2002 MTC/15.03

Lima, 05 de agosto de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 428-97 MTC/15.03 se otorgó a SPORT TV. SYSTEM S.A. concesión para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable, en la Urbanización Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla, de la Provincia Constitucional del Callao, habiéndose suscrito el respectivo contrato el 16 de diciembre de 1997;

Que, el artículo 134° del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TCC y sus modificatorias, establece como una de las causales para el término del contrato de concesión el acuerdo mutuo de las partes;

Que, la cláusula Décima Sexta del contrato suscrito señala que el contrato de concesión terminará y por lo tanto dejará de surtir efectos, en caso de vencimiento del plazo de la concesión, por acuerdo de las partes celebrado por escrito o a solicitud de la empresa concesionaria realizada con una anticipación de seis meses;

Que, con fecha 08 de mayo de 2002 SPORT TV. SYSTEM S.A. ha solicitado la terminación del contrato de concesión referido;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones, según los términos de su Informe N° 186-2002-MTC/15.03.UECT, señala que no tiene objeciones para que la terminación del contrato de concesión respectivo se realice de forma inmediata, y que en consecuencia procede la suscripción del acuerdo de terminación del mismo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27779, Decretos Supremos Nos. 013-93-TCC, 06-94-TCC y sus modificatorias y Decreto Supremo N° 007-97-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el texto de Acuerdo de Terminación del contrato suscrito con SPORT TV. SYSTEM S.A., aprobado mediante Resolución Ministerial N° 428-97 MTC/15.03; facultando al Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones para la suscripción del mismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Javier Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

